

MESA DE ASOCIACIONES

Acta provisional pendiente de aprobación por la Mesa de Asociaciones.

**Convocatoria ordinaria
Mesa de Asociaciones de Pinto
28 de mayo de 2015**

1. Convocatoria y Orden del Día:

Pinto, 20 de mayo de 2015

Asunto: **Reunión ordinaria Mesa
de Asociaciones de Pinto – Mayo
2015**

Estimada entidad:

Atendiendo a la Normativa de la Mesa de Asociaciones, al protocolo de funcionamiento de la misma y el calendario inicial de reuniones previsto para 2015, os comunicamos que el próximo **día 28 de mayo, jueves, a las 18:00 horas**, en el Centro Municipal Miguel Ángel Blanco, se realizará la reunión de la Mesa de Asociaciones correspondiente al **segundo trimestre de 2015**.

Orden del Día:

1. Consenso sobre el acta de la Mesa de Asociaciones de 19 de febrero de 2015 que se publica en Pintoweb. Enlace: <http://xurl.es/5icp0>. (Decidir)
2. Requisitos de los documentos contables para la justificación de las futuras subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Pinto. (Informar)
3. Sugerencias del movimiento asociativo local sobre necesidades formativas futuras (propuestas)
4. Ruegos y preguntas.

La entidades convocadas en representación de sus respectivos sectores, son:

Culturales, Vecinales, Regionales. **Asociación Cultural Torre de Éboli.**

Asoc. de Vecinos Barrio del Prado

Deportivas. **Asociación Cueva de Kün y Hebles.**

Educativas. **AMPA Colegio Buenos Aires.**

Salud y autoayuda. **ADCP (Asociación de Diabéticos y Cardiopatas de Pinto)**

Medio Ambiente. **Perrigatos en Apuros.**

Invitadas por la Concejalía. **Casa de Castilla-La Mancha en Pinto.**

Desarrollo de los distintos puntos del Orden del Día previsto

Presentación por parte de los integrantes de la Mesa de Asociaciones:

Culturales, Vecinales, Regionales. **Asociación Cultural Torre de Éboli.** (Eusebio)

Asoc. de Vecinos Barrio del Prado (Eva)

Deportivas. **Asociación Cueva de Kün y Hebles.** (Confirman pero no asisten)

Educativas. **AMPA Colegio Buenos Aires.** (Paqui)

Salud y autoayuda. **ADCP (Asociación de Diabéticos y Cardiopatas de Pinto)** (Confirma pero no asiste)

Medio Ambiente. **Perrigatos en Apuros.** (Nuria)

Invitadas por la Concejalía. **Casa de Castilla-La Mancha en Pinto.** (Patrocinio, Paqui, Luis)

Concejalía de Participación e Igualdad:

- Concejala de Participación e Igualdad (Ausencia por problemas de salud)
- Asesor de Técnico, Juan Ángel Barajas (Coordinador de la reunión en nombre de la concejala)
- Responsable del Punto Municipal Solidario y Punto de Información al Voluntariado: José Luis Martín

Se habla sobre la continuidad de la Mesa de Asociaciones, continuidad que va a depender fundamentalmente de los miembros que ahora la conforman y de la progresiva incorporación de miembros de sectores no representados, independientemente del grupo político que gobierne. Son las propias Asociaciones las que tienen que garantizar y pujar porque este espacio de reunión se siga manteniendo. En la web está el calendario, los tiempos de propuestas, convocatorias, envío de preguntas por lo que a nivel orgánico esta Mesa está preparada y organizada, a nivel funcional va a depender de las Asociaciones.

1.- Consenso sobre el acta de la Mesa de Asociaciones de 19 de febrero de 2015.

No hay objeción alguna respecto al acta anterior que figura en el **Enlace:** <http://xurl.es/5icp0>.

2.- Requisitos de los documentos contables para la justificación de las futuras subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Pinto.

Son detalles que habrá que cuidar para las próximos justificantes de pago. Se adjunta escrito. Se pregunta si existe ya partida prevista para las próximas subvenciones, se le contesta que sí, este año serán de superior cuantía respecto al año anterior y la división será, inicialmente, también en tres bloques.

REQUISITOS Y MODALIDADES DE LOS JUSTIFICANTES DE PAGO PARA JUSTIFICAR SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL AYTO. DE PINTO EN NUEVAS CONVOCATORIAS.

Las facturas (o documentos equivalentes) que se presenten para justificar la subvención concedidas por el Ayuntamiento de Pinto, deben estar pagada

Por lo tanto las facturas que se presenten deben de acompañarse de títulos o documentos bancarios o contables que acrediten la efectividad de su pago.

Es muy importante acreditar correctamente el pago de las facturas. Esta acreditación varía según la modalidad utilizada para el pago.

PAGO POR TRANSFERENCIA

Se justificará mediante:

- **Resguardo del Banco o Caja de la orden de transferencia realizada.**
- **Extracto de la cuenta corriente en el que figure el cargo de la transferencia realizada (sellado por la entidad bancaria).**

NOTA: Esta documentación puede sustituirse por un certificado (u otro título similar) emitido por la entidad bancaria que contenga:

- El titular y el número de la cuenta en la que se carga la transferencia.
- El ordenante de la transferencia.
- El/la beneficiario/a .
- El concepto por el que se realiza la transferencia.
- El importe y la fecha de la operación.

PAGO POR DOMICILIACIÓN BANCARIA

Se justificará mediante:

- **Notificación bancaria del adeudo**
- **Extracto de la C.C. donde figure el cargo de la domiciliación**

NOTA: Esta documentación puede sustituirse por un certificado (u otro título similar) emitido por la entidad bancaria que contenga:

- El titular y el número de la cuenta en la que se carga el adeudo.
- El ordenante del adeudo.
- El/la beneficiario/a .
- El concepto por el que se realiza el adeudo.
- El importe y la fecha de la operación.

PAGO POR CHEQUE NOMINAL

Se justificará mediante:

- **Copia del cheque emitido a nombre del proveedor que emite la factura o documento equivalente.**
- **Extracto de la C.C. donde figure el cargo del cheque**

O bien:

- **Certificado de la entidad bancaria en la que conste el número del cheque, su importe, identificación de quién lo cobra y fecha del cobro.**

PAGO CON LETRAS DE CAMBIO (PAGADAS)

Se justificará mediante:

- **Documento bancario acreditativo del cargo en cuenta de los efectos.**
- **Extracto de la cuenta donde figure el cargo de los efectos**

NOTA: Esta documentación puede sustituirse por un certificado (u otro título similar) emitido por la entidad bancaria que contenga:

- El titular y el número de la cuenta en la que se ha cargado el efecto.
- El librador y librado de la letra de cambio .
- El/la beneficiario/a.
- El concepto por el que se realiza el efecto.
- El importe de la letra de cambio.
- La fecha de emisión de la letra y su abono por el librado.

PAGO CON TARJETA (Siempre debe estar asociada a la cuenta bancaria de la entidad)

Se justificará mediante:

- **Resguardo del pago con tarjeta**
- **Extracto de la cuenta donde figure el cargo del pago con tarjeta.**

NOTA: El extracto de la cuenta puede sustituirse por un certificado (u otro título similar) emitido por la entidad bancaria, en el que como mínimo conste el titular y el número de la cuenta en la que se carga el pago de la tarjeta, el/la beneficiario/a , la fecha y el importe pagado con la tarjeta.

PAGO EN METÁLICO

Se justificará mediante:

- **Factura con la expresión “recibí en metálico”, firmada y sellada por el proveedor y, preferiblemente (aunque no obligatoriamente), acompañada de recibí firmado por el proveedor.**

RECOMENDACIONES

- Siempre que sea posible, utilizar la transferencia bancaria como forma de pago. Facilitará los trámites necesarios para el abono de la subvención.

- Comprobar que el pago ha sido realizado por el/la beneficiario/a de la ayuda. El titular de la cuenta bancaria en la que se realice el cargo de la operación (la transferencia, el adeudo domiciliario, el pago con tarjeta, etc) debe ser el/la beneficiario/a de la ayuda.

En el caso de que el pago se realice a través o por orden de algún cotitular de la cuenta, se deberá acreditar (mediante un certificado de la entidad bancaria) la cotitularidad de el/la beneficiario/a de la ayuda.

- Si es posible, comprobar que en el documento justificativo del pago (resguardo de la transferencia, notificación del adeudo bancario, etc.) figura el concepto por el que se realiza el pago.

Preguntas planteadas por algunas entidades:

P. Una Factura recibida por E-mail, escaneada con sello y firma, ¿Valdría? Muchos comercios dicen que la mandarían a través de este medio.

R. Efectivamente, este procedimiento se está dando cada día más. Sí serán válidas, pero la factura debe llevar todo: firma y sello, más la justificación de abono realizado.

3.- Sugerencias del movimiento asociativo local sobre necesidades formativas futuras (propuestas).

Se invita a las entidades a hacer propuestas y sugerencias para futuros cursos de interés que pudieran tener. Se deben realizar las propuestas antes del mes de julio al Punto de Voluntariado voluntariado@ayto-pinto.es

4.- Ruegos y preguntas.

Se presenta una petición de una Asociación del Sector Cultural para incorporar en este apartado al no haber sido incluida la propuesta en el Orden del Día remitido a las asociaciones el 21 de mayo. Se adjunta copia en la carpeta de los representantes y al presente acta el documento PDF de la propuesta de la entidad.



Pinto, 23 de mayo de 2015

A Ayuntamiento de Pinto
Concejalía de Participación Ciudadana
(Mesa de Asociaciones- Sector Cultural)

Concejalía de Participación Ciudadana y
representantes de la Mesa de Asociaciones:

El día 22 de mayo hemos recibido el orden del día correspondiente a la Mesa de Asociaciones que se celebrará el día 28 de mayo (certa de fecha 20 de mayo de 2015).

A proceder a la lectura de los contenidos del orden del día, hemos apreciado que entre los 4 puntos del orden del día, no aparece un punto propuesto por El Consejo Responsable de Ciaes de Senda msde (CIAES, Centro de Iniciativas, Estudios y Acciones Sociales y Culturales de Senda msde), el pasado 9 de mayo a través de E-mail remitido a la propia Concejalía de Participación Ciudadana y a los representantes en la Mesa del sector de entidades Culturales, Vecinales y Regionales.

La propuesta realizada fue acorde a la propia **Normativa de la Mesa de Asociaciones** y según establece el **Protocolo de Funcionamiento de la misma**, documentos que establecen los procedimientos para la inclusión de puntos en el orden del día.

Al apreciar que no se ha incluido el punto propuesto, a pesar de haber solamente 1 puntos y de la importancia del mismo para fomentar la participación ciudadana en Pinto, queremos que se defienda el mismo en el punto 4 de orden del día (Ruegos y preguntas), por parte de las entidades del sector Culturales, Vecinales y Regionales reflejándola del siguiente modo:

"Solicitar desde la Mesa de Asociaciones de Pinto a las Concejalías de Actividades Deportivas, Familia y Cultura, el establecimiento de un calendario para la puesta en marcha efectiva de los consejos sectoriales, con una estructura temporal similar al de la Mesa de Asociaciones (recepción de propuestas, priorización de las mismas, remisión de orden del día y fechas de reuniones) para impulsar el funcionamiento de los Consejos Sectoriales dependientes de estas áreas municipales y así facilitar la incorporación progresiva en los mismos del movimiento asociativo relacionado con cada ámbito asociativo"

Lo que se solicita atendiendo a la propia **Normativa de la Mesa de Asociaciones** y al **Protocolo de Funcionamiento de la misma**.



Atentamente,

Asunción Villam1
Secretaría de Ciaes de Senda mscc

C/ Meléndez • 28320 PINTO (Madrid) • sede de Senda mscc
Tfno. 91 657 09 31 • Fax. 91 657 09 34 • ciaes@ciudadana.es

Entidad: Senda mscc - 157-600 - C.I.F. G36971603 - Registro General nº 117/138

A partir de la propuesta se vuelve a recordar que los Consejos Sectoriales fueron reformados en el año 2013 para dejar fuera a los representantes de los grupos políticos de éstos, quedando un espacio participativo como algo propio de las entidades, tal como se había demandado por parte de las entidades ciudadanas de Pinto desde el año 2011. Se comenta que los Consejos Sectoriales, aunque están reglados formalmente, no tienen un funcionamiento real, ni existe una demanda explícita del tejido asociativo para su impulso, pero se considera que es el propio Ayuntamiento el que debe favorecer su impulso progresivo para ir facilitando que los mecanismos participativos se vayan incorporando a la dinámica administrativa del Ayuntamiento como una parte importante a tener presente. La idea es que desde esta Mesa, espacio interasociativo que está funcionando, se solicite a las Concejalías (deportivas, familia, culturales,...) el establecimiento de una estructura organizativa operativa similar a la de la Mesa de Asociaciones para impulsar los Consejos Sectoriales, que recoja con claridad: un tiempo para la **presentación de propuestas**, un **orden del día**, calendario de realización de reuniones. En esos Consejos Sectoriales estarían invitadas todas las entidades adscritas al sector (deportivas, culturales, sociales) se reúnan y que ese espacio informativo vuelva a funcionar.

Tras la presentación del tema anterior, son objeto de análisis en la Mesa los siguientes asuntos:

- Algunas Asociaciones opinan que para nada se ven representativos en su ámbito de otras, por no establecer los procesos de comunicación interasociativos que marca la propia normativa de la Mesa de Asociaciones para cada uno de los 11 sectores intervinientes.
- Alguna persona opina que no se acuerda nada claro en estas reuniones.
- Se comenta que en la MA deben surgir nuevas posibilidades, nuevas colaboraciones, es un espacio de preguntas que es por lo que surge la Mesa; para hacer llegar a la Administración de alguna manera propuestas e iniciativas desde el tejido asociativo adecuadamente coordinado.
- Se recuerda que el Día de la Asociaciones se vuelva a retomar. Que debiera hacerse cada año. Aunque la propuesta fuera de cada dos años. El año pasado se empezó a organizar desde enero, se propone que se comience a planificar ya desde septiembre. Se insiste en que no haya otra Concejalía colaborando a la vez, ya que esto desvirtúa este día exclusivo de Asociaciones, que fuera sólo Participación.
- El Festival Solidario por parte de la AC Torre de Éboli, irá destinado a AFAP (A. de Fibromialgia Afectados de Pinto) y Pinto con el Sahara; siendo el último fin de semana de noviembre.
- Se pregunta quién convocará la próxima Mesa de Asociaciones. A lo que se responde que ya está todo fechado en este año, y que alguien lo hará.
- Por parte de la Asociación Vecinos del Barrio del Prado, se recuerda que el próximo 8 de Junio, al que cualquiera está invitado, se entregarán los diplomas distintivos de esta Asociación. Se ha invitado a alcaldía, concejala de Servicios Sociales, y al propio Asesor de Participación. Será a partir de las 18:30 h. en el Centro Cívico del Prado.

Se finaliza sobre a las 18:30 horas.

Acta provisional pendiente de aprobación por la Mesa de Asociaciones.